

1

2

3

4

5

6

7



CAPÍTULO 1 ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZATIVOS

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZATIVOS

1. Antecedentes históricos del municipio de Tiahuanacu

El 22 de noviembre del 1947, el Presidente Constitucional de la República de Bolivia, Dr. Enrique Hertzong Garaizabal, promulga la Ley de creación de la Tercera Sección de la provincia Ingavi del departamento de La Paz sobre la base de los Cantones Tiahuanacu y Taraco. Ambos creados mediante Decreto Supremo de 29 de marzo de 1856 durante la presidencia del Gral. Jorge Córdova. Posteriormente, en la Tercera Sección de la provincia Ingavi, se crean los cantones: Huacullani, mediante la Ley N° 709 de 7 de febrero de 1985; y Pillapi San Agustín, según la Ley N° 718 de 15 de febrero de 1985. Finalmente, se creó el Cantón Santa Rosa de Taraco con la Ley N° 848 de 29 de abril de 1986. (Diag. PDM 2016-2020).

La Ley de Municipalidades N° 2028 de fecha 28 de octubre de 1999, que regula el régimen municipal establecido en la Constitución Política del Estado vigente en ese periodo, define que el municipio es la unidad territorial, política y administrativamente organizada en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado Unitario y democrático de Bolivia. Por lo cual la Tercera Sección de la provincia Ingavi, se constituye en el municipio de Tiahuanacu, conformado por los cantones Tiahuanacu, Taraco, Pillapi San Agustín, Huacullani y Santa Rosa de Taraco. (Diag. PDM 2016-2020).

Cuatro años más tarde, el municipio de Tiahuanacu sufre un desmembramiento de su territorio al crearse el municipio de Taraco, mediante la Ley N° 2488 de 16 de julio de 2003, con los Cantones Taraco y Santa Rosa de Taraco; constituyendo así la Séptima Sección de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz. Tiahuanacu se quedó con los Cantones Tiahuanacu, Pillapi San Agustín y Huacullani hasta el día de hoy. (Diag. PDM 2016-2020).



Vista panorámica del municipio de Tiahuanacu

1.1 Ubicación geográfica

El municipio de Tiahuanacu se encuentra en la provincia Ingavi del departamento de La Paz. Está ubicado entre las coordenadas geográficas correspondientes a los paralelos 16° 25' a 16° 41' de latitud Sur y los meridianos 68° 51' a 68° 35' de longitud Oeste.

La capital del Municipio es la localidad de Tiahuanacu que se encuentra ubicada a 72 Km. de la ciudad de La Paz (sede del Gobierno de Bolivia), conectada mediante la red fundamental (Ruta 1), carretera internacional asfaltada tramo La Paz-Desaguadero que vincula al Estado Plurinacional de Bolivia con la República del Perú. (Diag. PDM 2016-2020).

1.2 Superficie

La extensión territorial del municipio de Tiahuanacu es de 344 Km². Cartográficamente el área de la jurisdicción municipal está representada en las hojas topográficas adyacentes identificadas con los números 5844 II (Tiahuanacu), 5844 III (Guaqui), 5844 IV (Taraco) y 5844 I (Aygachi), elaboradas por el Instituto Geográfico Militar (IGM) a escala 1:50.000.

1.3 Límites

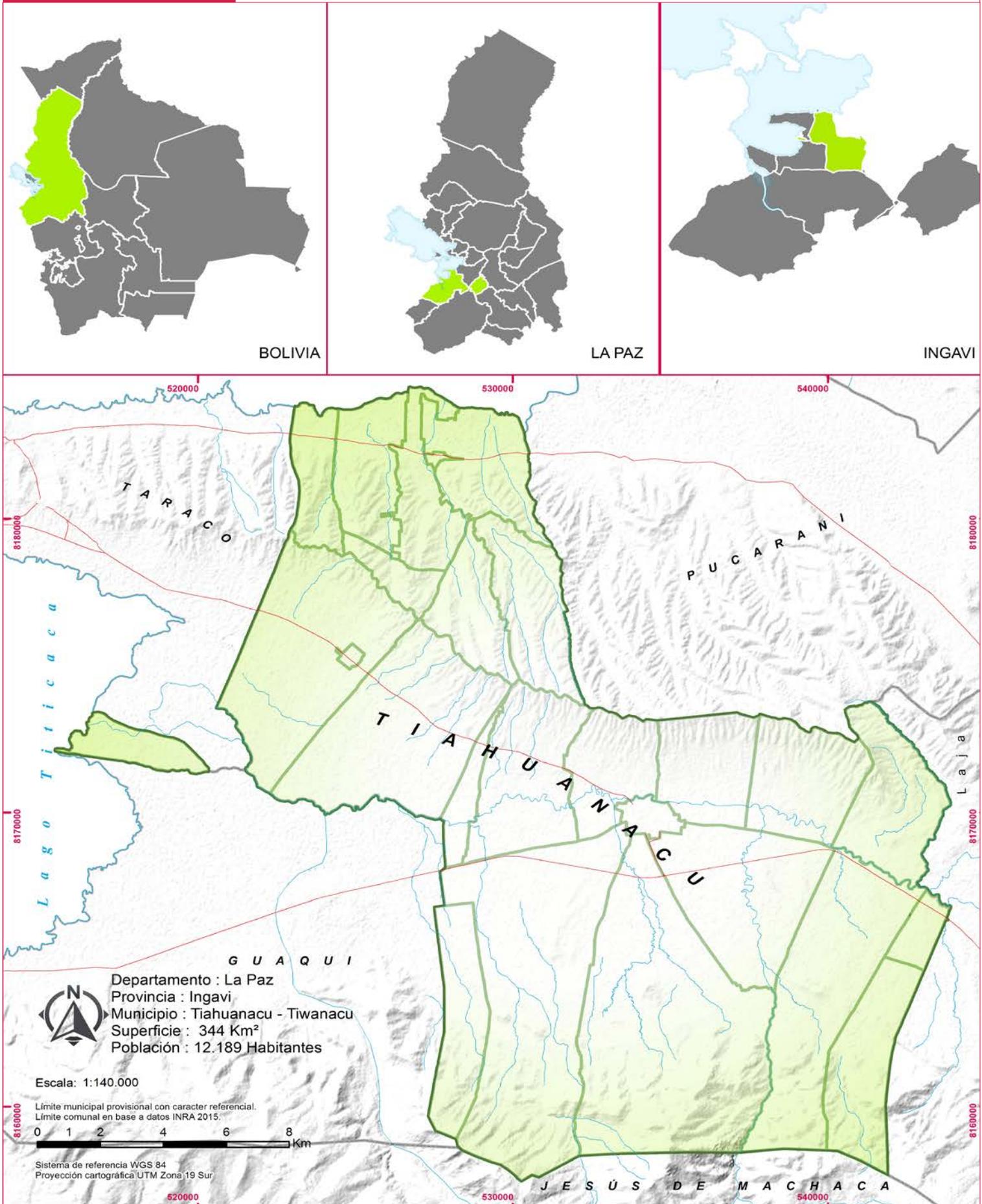
El Municipio de Tiahuanacu limita al Este con los municipios de Pucarani (Primera Sección) y Laja (Segunda Sección) que pertenecen a la provincia de Los Andes; al Norte con el Lago Titicaca – Lago Menor (Wiñay Marka); al Oeste con los municipios de Taraco (Séptima Sección) y Guaqui (Segunda Sección) de la provincia de Ingavi y el Lago Titicaca o Lago Menor (Wiñay Marka); y al Sur con el municipio de Jesús de Machaca (Ver *Mapa N°1*):

La definición de límites de las comunidades se elaboró en base a los resultados del saneamiento de tierras del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA, 2015). Esta definición permitió elaborar una propuesta provisional y con carácter referencial de límite territorial del municipio de Tiahuanacu.

La Constitución Política del Estado determina la actual Organización Territorial del Estado en departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas originarios, además establece que la creación, modificación y delimitación de las Unidades Territoriales debe efectuarse mediante la voluntad democrática de sus habitantes. En consecuencia, Gobierno Autónomo del Municipio de Tiahuanacu en base a sus necesidades y competencias y en el marco de la Ley N° 339 de Delimitación Unidades Territoriales deberá promover la definición oficial de su territorio, pero sin perder de vista otras leyes y normas nacionales referentes al tema en cuestión.

MAPA 1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



1.4 Organización territorial

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en febrero del año 2009, establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígenas originarios campesinos, quedando suprimido el uso de cantones. En consecuencia, en el marco de esta norma constitucional, el municipio de Tiahuanacu está conformado por tres centros poblados y 23 comunidades rurales (Diag. PDM 2016-2020).

1.5 Organización Socioterritorial

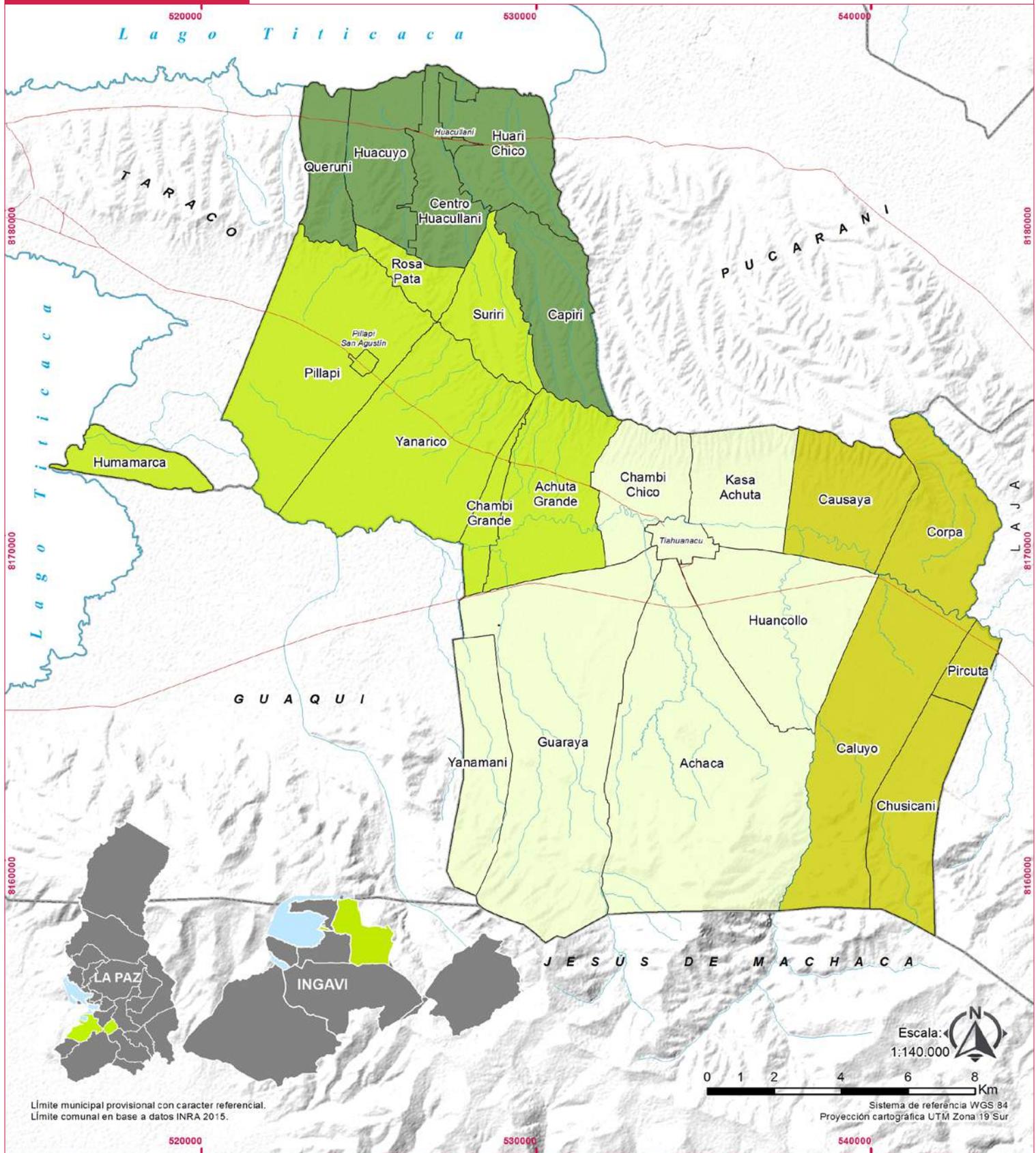
En el municipio de Tiahuanacu, las comunidades originarias, ayllus y centros poblados se agrupan en zonas que, a su vez, se aglutinan en la única entidad social matriz municipal denominada Consejo de Ayllus y Comunidades Originarias de Tiwanaku (CACOT). Dicha entidad es una organización socioterritorial ancestral, basada en prácticas milenarias de hacer democracia, justicia, desarrollo humano, política y administración de territorio y recursos naturales y bajo fundamentos y principios de ayllu y autoridades originarias. En la provincia Ingavi, el CACOT está afiliado al Suyo Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias (SIMACO); y en la jurisdicción departamental y nacional, es afiliado de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

El CACOT, más que una organización socioterritorial, se constituyó como una organización reivindicativa de derechos, de representación, de administración socioterritorial y de planificación municipal reconocida por el Estado y la sociedad civil.

Territorialmente se organiza en cuatro zonas que agrupan a las comunidades y centros poblados: zona Este, zona Centro, zona Oeste y zona Norte. La distribución de comunidades se observa en el cuadro N° 1 y el mapa N° 2 muestra la distribución espacial de estas zonas, que obedece a la orientación en relación al Centro Poblado Tiahuanacu tomando en cuenta los 4 puntos cardinales.

MAPA 2

ORGANIZACIÓN SOCIOTERRITORIAL



Límite municipal provisional con caracter referencial.
Límite comunal en base a datos INRA 2015.

Escala: 1:140.000
Sistema de referencia WGS 84
Proyección cartográfica UTM Zona 19 Sur

Referencias

- Límites Municipales
- Límites Comunales
- Ríos
- Caminos



Sub centrales

* Centro poblado

- Zona Este
 - Corpa
 - Causaya
 - Caluyo
 - Chusicani
 - Pircuta

- Zona Centro
 - Yanamani
 - Guaraya
 - Achaca
 - Huancollo
 - Pircuta
 - Chambi Chico
 - Tiahuanacu *

- Zona Oeste
 - Achuta Grande
 - Chambi Grande
 - Yanarico
 - Rosa Pata
 - Suriri
 - Humamarca
 - Pillapi
 - Pillapi San Agustín *

- Zona Norte
 - Capiri
 - Queruni
 - Huacuyo
 - Centro Huacullani
 - Huari Chico
 - Huacullani *

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (CNPV 2012).

Cuadro N° 1
Superficie, población y densidad
por zonas y comunidades

Zonas		Comunidades		Población	Superficie (En Km ²)	Densidad (Hab./Km ²)
1	Zona Este	1	Corpa	267	13	21
		2	Causaya	328	13	26
		3	Caluyo	401	25	16
		4	Chusicani	254	12	21
		5	Pircuta	163	3	57
		1	Subtotal	1.413	66	21
2	Zona Centro	6	Yanamani	335	10	33
		7	Guaraya	652	41	16
		8	Achaca	739	46	16
		9	Huancollo	459	20	23
		10	Kasa Achuta	240	11	23
		11	Chambi Chico	163	9	17
		12	Tiahuanacu	860	2	413
		2	Subtotal	3.448	140	25
3	Zona Oeste	13	Achuta Grande	389	16	25
		14	Chambi Grande**	162	3	48
		15	Yanarico**	821	27	30
		16	Rosa Pata	125	4	34
		17	Suriri	113	8	14
		18	Humamarca	211	5	45
		19	Pillapi	662	27	24
		20	Pillapi San Agustín	179	0	419
		3	Subtotal	2.662	91	29
4	Zona Norte	21	Capiri	235	11	20
		22	Queruni	295	7	44
		23	Huacuyo	773	10	80
		24	Centro Huacullani	190	8	23
		25	Huari Chico	1.145	11	102
		26	Huacullani	2.028	0	7.443
		4	Subtotal	4.666	47	98
Total				12.189	344	35

Fuente: superficie estimada sobre la base de información del INRA, Saneamiento e información de límites proporcionada por comunarios.

(12,20 y 26) Son Centros Poblados.

(**) Estas comunidades se encuentran en proceso de conformar una nueva organización.

